

SCA-1608087-16

San Juan de Pasto, 18 de Agosto 2016

Doctora:
ELSA ALINA PORTOCARRERO CASTILLO

Asunto: Respuesta a su Oficio Radicado N. 1609252

Cordial Saludo

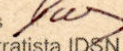
En atención al asunto de la referencia, me permito comunicarle que su caso fue revisado en reunión de Comité de Servicio Social Obligatorio del Instituto Departamental de Salud de Nariño efectuado el 9 de Agosto de 2016 y en virtud de las competencias y previo análisis del mismo, acusamos recibido y se le informa que su petición corresponde a una situación de tipo administrativa, razón por la cual se debe dar solución directamente con la Institución contratante dado que el Instituto Departamental de Nariño no es el ente competente para la resolución a la misma.

Atentamente.



OMAR ANDRES ALVAREZ MEJIA
Director IDSN

Revisó: Consuelo Santisteban Ruiz
Jefe Oficina Jurídica IDSN

Proyectó: Andrea Santacruz Benavides 
Profesional Universitario Contratista IDSN

